



DECRETO N° 558/

LAJA, febrero 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Padem 2011.
- 2.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 4.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en el CEIA "Rubén Campos López" RBD 17847-0, a las profesionales de la educación que se indican, desde el 01 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012:

Nombre	Sonia Albertina Cea Cea
R.u.t.	04.390.911-8
Título	Profesora de Educación Primaria y Rural
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	17 horas
Nivel de Enseñanza	básica decreto 239
Financiamiento	gestión

Nombre	Laura Cecilia Piña Burgos
R.u.t.	15.378.792-1
Título	Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	37 horas (17 hrs. aula, 20 hrs. UTP)
Nivel de Enseñanza	media adultos
Financiamiento	gestión



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/MR/lrc *25/02/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309